



BUIN, 24 OCT. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3191 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorandum N° 1201**, de fecha 14 de octubre de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal autorizar la descarga de valores de la Patente Profesional Rol 3-371, a nombre de **Rigo Cea Faúndez**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Providencia N° 12.777, de fecha 05.09.2019, a nombre de Rigo Cea Faúndez.
- ✚ Fotocopia Ingreso Municipal N° 1288724, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2014 del Rol 3-371.
- ✚ Informe de Boleta de Prestación de Servicios emitidas, años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.
- ✚ Certificado de Deuda, de fecha 09.09.2019.

3.- La **Resolución** del Administrador Municipal donde instruye decretar de acuerdo a lo solicitado.

DECRETO.

1.- Procédase a la **descarga de valores, a contar de Julio de 2015 a Enero de 2019**, de la Patente Profesional **Rol 3-371**, propiedad de **Rigo Alejandro Cea Faúndez, RUT N°** teniendo presente que el contribuyente presenta documentación del Servicio de Impuestos Internos que acredita no registrar movimientos desde el año 2015 al año 2019. Sin embargo la cuota de julio de 2019 el contribuyente la pagará, ya que hará nuevamente uso de la Patente Profesional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, G.M.C. V.Z.S. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Anulacion Patente Comercial\Patente Profesional\Cobro\Rigo Cea Faúndez.doc